

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Punto de Atención Regional Bucaramanga

EDICTO PARB N° 045/2014

LA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN 030 DEL 15 DE ENERO DE 2014

HACE SABER

Que en el expediente No. **HHP-12481** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC N° 0499** del 21 de mayo de 2014, y cuyo encabezado y parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

"EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA"

RESOLUCIÓN No. 0499

Mayo 21 de 2.014

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESISTIDA SOLICITUD DE ADICIÓN DE UN MINERAL AL OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HHP-12481"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESISTIDO el trámite de la adición del mineral **LUTITAS CARBONOSAS (PIZARRA)**, al objeto del Contrato de Concesión **No. HHP-12481**, solicitado por la apoderada de los titulares, de conformidad con las razones en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a la abogada **PAOLA ANREA GARCIA ARISTIZABAL**, apoderada de los titulares del Contrato de Concesión **No. HHP-12481**, o a quien haga sus veces, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS
Vicepresidente de Seguimiento Control y Seguridad Minera

Proyecto: Gala Julia Muñoz Chajin
Reviso: Luz Magaly Mendoza Flechas
Reviso Filtro: Juan P. Mafla M.
Vo.Bo. Ing. Camilo Ruiz Carmona Coordinador S.C. Zona Norte. (...)”

Constancia de Fijación y Desfijación del Edicto PARB N° 45/2014

Para notificar la **RESOLUCIÓN NÚMERO 0499 del 21 de Mayo de 2014**, proferida por la Vicepresidencia **DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**, se fija el presente edicto hoy **viernes (27) de junio de 2014 siendo las 8:00 a.m.** por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar público de la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, y se desfijará el **día viernes cuatro (4) de julio de 2014, siendo las 5:00 p.m.**, con la advertencia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: Emiro f Barriga –Abogado contratista
Copia: Archivo–Expediente-Consecutivo